

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2024	Página 1 de 1	

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

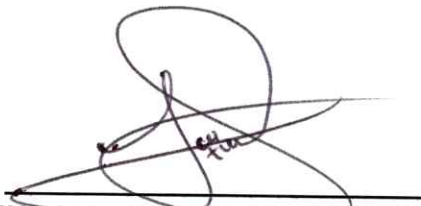
CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio de **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DE ACUERDO A LA COMISARÍA DE FAMILIA SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE INOBSERVANCIA, VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE NÁTAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**. Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigente del Municipio de Nátaga Huila, y presenta la siguiente clasificación de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
80000000	80110000	80111600	80111601	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal para efectos de adelantar procesos de contratación para el cumplimiento de la gestión administrativa.

Dado en el Despacho de la Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, al primer (01) del mes de julio del 2026, en el Municipio de Nátaga Huila.



Arq. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
 Secretario de Planeación, Obras, Desarrollo Social y Económico.

Proyectó: Angela Diaz/Sec. Planeación	Revisó: Lina Xiomara Santofimio Sec. Planeación	Aprobó: Lina Xiomara Santofimio Sec. Planeación
Firma:	Firma:	Firma: SPN-0779